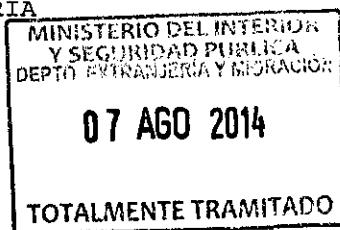


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4686949

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 68068

SANTIAGO, 18 de Junio de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

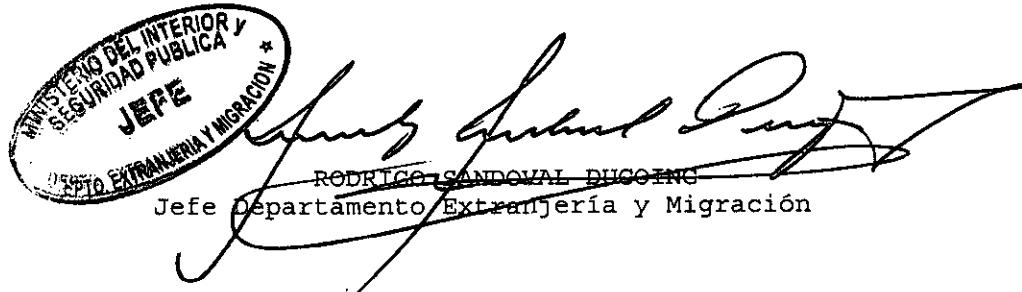
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Norma CARRILLO SIHUIÑ RUN: 23.537.571-0
2. Doña Rosanna DE JESUS TAVAREZ RUN: 23.448.565-2
3. Doña Lucero HENAO LOPEZ RUN: 23.880.816-2
4. Don Juan Francisco MATEO GARCIA RUN: 24.204.029-5
5. Don Abbott Jose REYNAL RUN: 24.180.458-5
6. Doña Amalia Guillermina REYNAL RUN: 24.340.029-5
7. Don Abbott Juan REYNAL RUN: 24.340.067-8
8. Don Eduardo SEELING RUN: 14.761.731-3
9. Don Rafael Martin STRATTA RUN: 24.189.498-3
10. Doña Tamara TOMIC RUN: 24.172.259-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"


RODRIGO SANDOVAL DUOCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración